



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0221/2020
Folio Infomex: 00620320

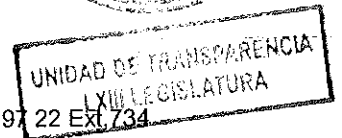
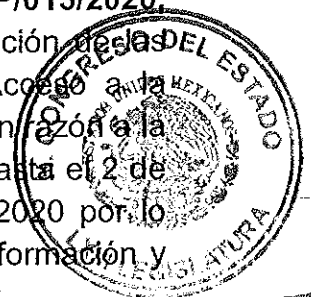
**Acuerdo de Disponibilidad
En versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/SAP/379/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020 y recibido el 15 de septiembre del 2020 por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. **GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos **ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020**, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext. 734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

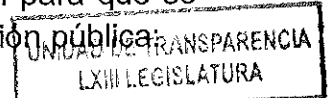
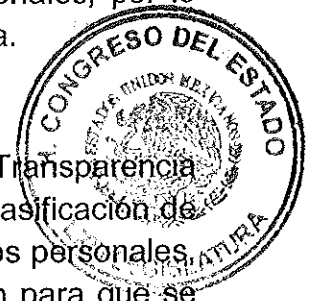
SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **28 de mayo de 2020** a las **23:32 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 28/05/2020 23:32
Número de Folio: 00620320

Información que requiere: Copia en versión electrónica de las renuncias presentadas por los regidores del Ayuntamiento de Jalapa durante el año 2020
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la Información:
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT

TERCERO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 08 de septiembre de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales, derivado de lo anterior, emitió los siguiente Acuerdo, los cuales citan para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública;



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO GT/03-110/2020

PRIMERO, Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal del H. Congreso del Estado de Tabasco, de la solicitud de la Información con número de folio Infomex **00502520** relativos a:

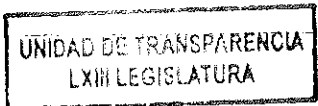
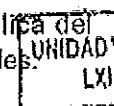
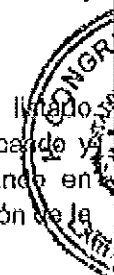
RFC, DIRECCIÓN PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, CURP, EDAD, HISTORIAL MÉDICO, ORIGEN RACIAL, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, CÓDIGO DE EMPLEADO, FOLIOS, DEDUCCIONES POR PRESTAMO Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS, AFILIACIÓN POLÍTICA O SINDICAL, No. DE CUENTAS, CFDIs. QR, SELLO DIGITAL SAT, CLABE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NSS.

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la Versión Pública de dicho listado nominal, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que formen parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la Versión Pública del listado nominal, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

TERCERO. En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que restrinja extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en el listado nominal, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.

CUARTO. Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

CUARTO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de la solicitud de la información mencionada en el punto segundo.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0373/2020, respecto a la solicitud de información de folio 00620320, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: “Copia en versión electrónica de las renunciaciones presentadas por los regidores del Ayuntamiento de Jalapa durante el año 2020”, al respecto, me permito informarle que se adjunta copias simples sobre la información requerida por el solicitante.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

QUINTO.. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*GVC



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- | | |
|---------|---|
| 0438/08 | Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal |
| 1751/09 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde |
| 2868/09 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal |
| 5160/09 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar |
| 0304/10 | Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal |

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SEPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 17 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo** ~~Guajardo~~



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0221/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00620320 de fecha 17 de septiembre de 2020.



SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS



“2020, Año de Leoná Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Oficio No. HCE/SAP/379/2020.
Villahermosa, Tabasco a 09 de septiembre de 2020.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0373/2020, respecto a la solicitud de información de folio 00620320, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: “Copia en versión electrónica de las renunciaciones presentadas por los regidores del Ayuntamiento de Jalapa durante el año 2020”, al respecto, me permito informarle que se adjunta copias simples sobre la información requerida por el solicitante.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
SECRETARIO



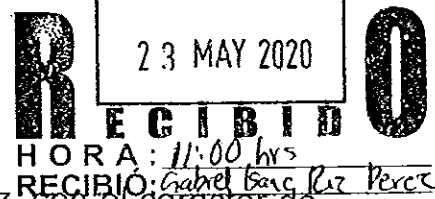
LIC'GIRP/rdep
Expediente



Villahermosa, Tabasco. Mayo 22 de 2020

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISTURA
AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura



La que suscribe, María Asunción Silván Méndez, con el carácter de Presidente Municipal, como lo acredito debidamente con la copia certificada de la constancia de mayoría, emitida por el Instituto Electoral del Estado de Tabasco, para el período constitucional 2018-2021, misma que se anexa, comparezco respetuosamente para comunicarle mi formal, personal e irrevocable renuncia a dicho cargo. Lo anterior obedece a que el municipio de Jalapa atraviesa por momentos verdaderamente complejos de gobernabilidad, pues el grupo colegiado con los que comparto la responsabilidad de ejercer la administración pública, no ha cumplido su función, atribuciones y responsabilidades, constitucional y legalmente instituidas. Dicha situación afecta principalmente a los ciudadanos de nuestro municipio; y en aras de contribuir con una actitud civilizada y democrática es que presento la presente renuncia.

Atentamente.

C. María Asunción Silván Méndez ~~Presidente Municipal~~ y Primer Regidor.

Congreso del Estado de Tabasco

A 22 de mayo de 2020.
H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

Dip. Beatriz Milland Pérez

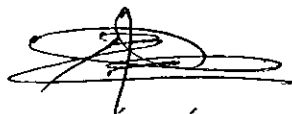
Presidenta de la Comisión Permanente y

Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

P R E S E N T E

Por este medio, de manera respetuosa, hago llegar mi renuncia como Segundo Regidor y Síndico del municipio de Jalapa, del Estado de Tabasco, para el periodo constitucional 2018-2021; cargo que contribuyó a consolidar mis ideales democráticos que siempre me han caracterizado como persona; sin embargo dada las circunstancias políticas que vive mi querido municipio y consciente de que son insuperables, mi convicción el día de hoy es dejar dicho cargo para que en el municipio de Jalapa regrese la civilidad y la democracia, siempre velando por los intereses de los ciudadanos Jalapanecos. Esta renuncia es de carácter irrevocable, por lo que solicito se hagan los trámites legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.



C. BENJAMÍN PÉREZ PÉREZ.

Benjamin Pérez Pérez



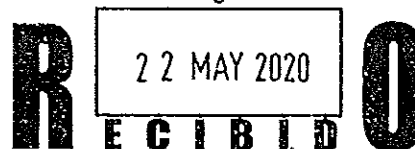
R E C I B I D O
22 MAY 2020

HORA: 17:00 hrs
RECIBIÓ: Gabriel Isaac Pérez Perón

A 22 de mayo de 2020, Jalapa, Tabasco.

Congreso del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura



HORA: 17:00 hrs
RECIBIÓ: Gabriel Isaac Ruiz Perez

Dip. Beatriz Milland Pérez
Presidenta de la Comisión Permanente
Y de la Junta de Coordinación Política

P R E S E N T E

Nuestro municipio atraviesa por momentos muy complicados que hacen imposible continuar con la administración del mismo afectando gravemente la gobernabilidad, trascendiendo a los ciudadanos de Jalapa, que en esencia son los más importantes y razón de ser del gobierno. Es por lo que, dadas esas circunstancias, por este conducto presento mi renuncia como Tercer Regidor del municipio de Jalapa, Tabasco. Porque estoy cierta que la misma contribuirá a que en el municipio se establezca la paz y la tranquilidad en pro de toda la ciudadanía.

Atentamente.


C. Mariselá Méndez Méndez. Tercer Regidor.

MARISELA MENDEZ MENDEZ



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

22 de Mayo de 2020, Villahermosa, Tabasco.

H. Congreso del Estado de Tabasco.

Dip. Beatriz Milland Pérez, Presidente de la
Comisión Permanente y de la Junta de
Coordinación Política.
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

R **RECIBIDO** **O**
23 MAY 2020

HORA: 11:05 hrs
RECIBIÓ: Gabriel Isaac Ruiz Perez

Por este conducto, de manera respetuosa, el suscrito de manera personal e irrevocable, hago llegar a este grupo colegiado, legal y constitucionalmente instituido, mi renuncia al cargo que ostento con el carácter de Cuarto Regidor del Cabildo del Municipio de Jalapa. Lo anterior obedece a que en los últimos tiempos se han suscitado acontecimientos que han hecho imposible continuar seguir formado parte del mismo y tomar parte en las decisiones de gobierno en beneficio de los ciudadanos de este municipio. Por lo que se presenta esta renuncia para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.


Alcides Montero Pérez

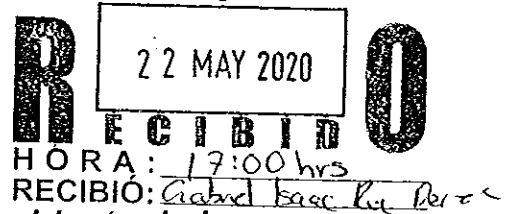


Cuarto Regidor.

A 22 de mayo de 2020, Jalapa, Tabasco.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

H. Congreso del Estado de Tabasco.



Dip. Beatriz Milland Pérez

**Presidenta de la Comisión Permanente y Presidenta de la
Junta de Coordinación Política.**

PRESENTE.

La que suscribe, por este conducto, hace de su conocimiento a este Colegiado que presento mi renuncia a mi carácter de Quinto Regidor para este Período Constitucional 2018-2021. Lo anterior obedece a que bajo mi óptica se han trastocado los principios constitucionales y de legalidad en la administración pública municipal, afectando a toda la comunidad, principalmente a los grupos más vulnerables. Y ante dicho panorama y a efecto de coadyuvar a que se reestablezcan dichos principios y regrese la gobernabilidad en beneficio de nuestros conciudadanos esta renuncia es irrevocable. Sé que es una decisión muy difícil de tomar, pero mi convicción democrática es inamovible; esta renuncia es un saludo respetuoso a toda la ciudadanía.

Atentamente.


C. MARIA FERNANDA MORENO ÉVOLI. QUINTO
REGIDOR.



María Fernanda Moreno Évoli

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

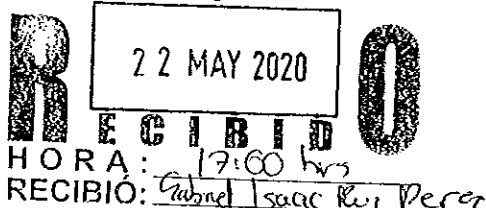
H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Jalapa, Tabasco.

A 22 de mayo de 2020, Jalapa, Tabasco.

H. Congreso del Estado de Tabasco.

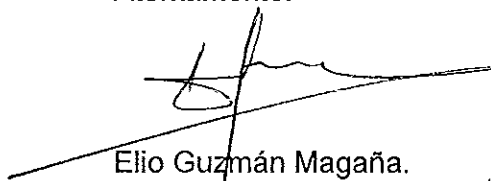
Dip. Beatriz Milland Pérez
Presidenta de la Comisión Permanente y
Presidenta de la Junta de Coordinación Política
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura


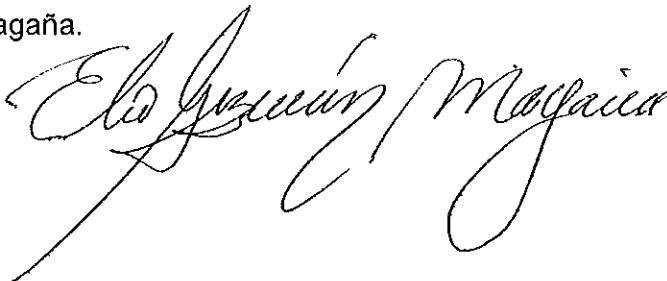


Es de conocimiento público que el municipio atraviesa conflictos y momentos muy difíciles, que han violentando la paz y la seguridad pública. He sido testigo de la falta de consensos dentro del Cabildo y eso genera incertidumbre a las y los ciudadanos de Jalapa. En mi carácter de Sexto Regidor, he llegado a la conclusión que ante estos momentos lo mejor es hacerme a un lado y renunciar a dicho cargo; porque estoy convencido de que así enaltezco mis convicciones políticas pero sobre todo el respeto a la ciudadanía que fueron los que hicieron ganadora a la fórmula de la que fui parte. Por todo lo anteriormente dicho, a ustedes presento mi irrevocable renuncia a partir de la presente fecha, a efecto de que se realice lo que legalmente proceda.

Atentamente.


Elio Guzmán Magaña.

Sexto Regidor.

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

22 de Mayo de 2020, Villahermosa, Tabasco.

H. Congreso del Estado de Tabasco.

Dip. Beatriz Milland Pérez, Presidente de la
Comisión Permanente y de la Junta de
Coordinación Política.
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

R **RECIBIDO** **O**
23 MAY 2020
HORA: 11:10 hrs
RECIBIDO: Gabriel Isaac Ruiz Perez

Por este conducto, de manera respetuosa, el suscrito de manera personal e irrevocable, hago llegar a este grupo colegiado, legal y constitucionalmente instituido, mi renuncia al cargo que ostento con el carácter de Regidor del Cabildo del Municipio de Jalapa. Lo anterior obedece a que en los últimos tiempos se han suscitado acontecimientos que han hecho imposible continuar seguir formado parte del mismo y tomar parte en las decisiones de gobierno en beneficio de los ciudadanos de este municipio. Por lo que se presenta esta renuncia para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.



Norma Patricia Castro García.

Regidor.

22 de Mayo de 2020, Villahermosa, Tabasco.

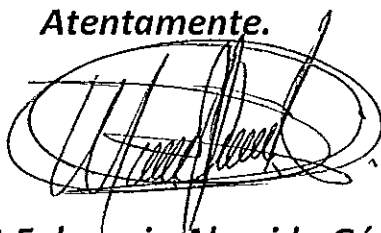
H. Congreso del Estado de Tabasco.

Dip. Beatriz Milland Pérez, Presidente de la
Comisión Permanente y de la Junta de
Coordinación Política.

Presente.

Por este conducto, de manera respetuosa, el suscrito de manera personal e irrevocable, hago llegar a este grupo colegiado, legal y constitucionalmente instituido, mi renuncia al cargo que ostento con el carácter de Regidor del Cabildo del Municipio de Jalapa. Lo anterior obedece a que en los últimos tiempos se han suscitado acontecimientos que han hecho imposible continuar seguir formado parte del mismo y tomar parte en las decisiones de gobierno en beneficio de los ciudadanos de este municipio. Por lo que se presenta esta renuncia para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.



Wilmert Fulgencio Almeida Gómez

Regidor.

22 de mayo de 2020; Jalapa, Tabasco.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

H. Congreso del Estado de Tabasco.

R **22 MAY 2020** **O**
RECIBIDO
HORA: 17:00 hrs
RECIBIO: *Patricio Isaac Ruiz Perez*

Dip. Beatriz Miland Pérez

Presidenta de la Comisión Permanente y de la Junta de Coordinación Política

Por este conducto, de manera respetuosa, hago llegar a usted mi renuncia con el carácter de Noveno Regidor del Cabildo del Municipio de Jalapa. Lo anterior, es porque he tomado la decisión de que ante los acontecimientos que se han sucedido en los últimos tiempos en el Ayuntamiento, lo mejor es renunciar a dicho carácter y darle convicción y certeza a la ciudadanía de que sigo comprometido con ellos. Solicitando que la misma tenga efectos a partir de la fecha de hoy 22 de mayo de los corrientes.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Elva Noemis Pérez Hernández
Elva Noemis Pérez Hernández.
Noveno Regidor.



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité de Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y del Estado de Tabasco y el último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es la huella digital y la firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta del Comité de Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV

22 de Mayo de 2020, Villahermosa, Tabasco.

H. Congreso del Estado de Tabasco.

Dip. Beatriz Milland Pérez, Presidente de la
Comisión Permanente y de la Junta de
Coordinación Política.

Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

R **RECIBIDO** **O**
23 MAY 2020
HORA: 11:15 hrs
RECIBIÓ: Gabriel Isaac Ruiz Perez

Por este conducto, de manera respetuosa, el suscrito de manera personal e irrevocable, hago llegar a este grupo colegiado, legal y constitucionalmente instituido, mi renuncia al cargo que ostento con el carácter de Regidor del Cabildo del Municipio de Jalapa. Lo anterior obedece a que en los últimos tiempos se han suscitado acontecimientos que han hecho imposible continuar seguir formado parte del mismo y tomar parte en las decisiones de gobierno en beneficio de los ciudadanos de este municipio. Por lo que se presenta esta renuncia para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.


Auterive Hernández Cruz

Regidor.

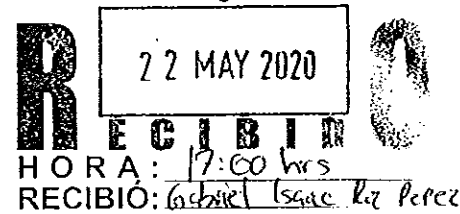


Viernes 22 de mayo de 2020.

H. CONGRESO DEL EST.
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



P R E S E N T E

Ante los acontecimientos políticos que vive el municipio de Jalapa, mismos que se han traducido en una falta de acuerdos para respetar los principios de la Administración Pública del municipio, mismo que están establecidos en la Constitución Política del Estado y en la Ley, presento mi renuncia a mi cargo de Décimo Segundo Regidor. Porque estoy convencida de que con mi renuncia estoy generando el escenario para que la ciudadanía conciba una integridad en mi actuar y pensar; además de que lo anterior es en concordancia con los principios rectores del Partido de la Revolución Democrática al que tengo el orgullo de pertenecer. Dicho lo anterior, esta renuncia tiene el carácter de irrevocable con efectos a partir de su presentación, y reitero, es en pro de los ciudadanos y la gobernabilidad de mi municipio.

Atentamente.

C. Silvia Villegas Hernández

Décimo Segundo Regidor.

Silvia Villegas Hernandez



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Jalapa, Tabasco; a 22 de mayo de 2020.

H. Congreso del Estado

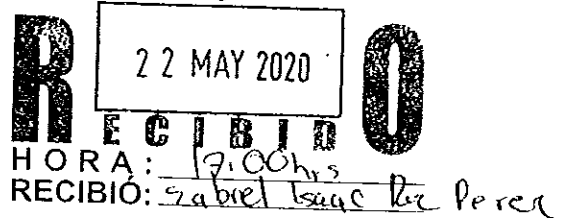
H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

Dip. Beatriz Milland Pérez.

Presidente de la Comisión Permanente

Y Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente.




Ante los acontecimientos políticos En el partido Verde Ecologista de México, tenemos un ideario político que no permite sostener la situación que vive nuestro amado municipio de Jalapa; porque se han dado circunstancias políticas y de ingobernabilidad en el Ayuntamiento que no se puede seguir avanzando, y desde luego siempre los ciudadanos son los más afectados porque se paraliza la administración pública municipal, afectando la prestación de servicios y la convivencia social, lo que conlleva una situación ya insostenible. Es por ello que en concordancia con los principios de mi partido, he decidido renunciar al cargo de Regidor que me fue dado por la ciudadanía. En este sentido, presento mi renuncia al cargo de Décimo Regidor para el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.


C. María del Rosario Morales Pérez

Décimo Primer Regidor.


María del Rosario Morales Pérez

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es huella digital y firma por el cual se presentan en versión pública mediante acta de Comité Transparencia, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.